ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019
ID N° 373.079.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 03 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las diez horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 13/2019 – **"Adquisición de Kit de Viveres", con ID N° 373.079.**
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Lic. Francisco De Jesús García Arce con C.I.N° 752.813
- Señora Blanca Nieves Ramírez con C.I.N° 4.864.760.

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

- ✓ NEIL RUBEN CORDONE DIAZ RUC: 1249690 TEL: 0331/240-187/0971/839-520 CORREO: neilcordonediaz@hotmail.com
- ✓ SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. RUC: 80048136 TEL: 031-240498 CORREO: super.avenida@hotmail.com
- ✓ CASA YASY S.A. RUC: 80020495 TEL: 240003/971115458 CORREO: contabilidad@casayasy.com.py
- ✓ MANUEL BLANCO PALACIOS RUC: 537058 TEL: 40323
- ✓ 40 COMERCIAL RUC: 2.977.640 TEL: 0331240759 CORREO: sergucci@hotmail.com

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- ✓ **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** RUC: 80048136 TEL: 031-240498 CORREO: super.avenida@hotmail.com
- ✓ **40 COMERCIAL** RUC: 2.977.640 TEL: 0331240759 CORREO: sergucci@hotmail.com

4- **Ofertas Tardías**
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que: NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por Item).

GOBERNACION I DEPA. CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Oferente	Precio Total	Cotiza
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Gs. 13.500.000.	**Item 1 –** 2 Aceite de 900 ml
	Gs. 9.000.000.	**Item 2 –** Arroz (2 kilos)
	Gs. 12.000.000.	**Item 3 –** Fideos (2 kilos)
	Gs. 28.500.000.	**Item 4 –** Yerba mate (2 kilos)
	Gs. 7.500.000.	**Item 5 –** Harina de trigo (2 kilos)
	Gs. 9.000.000.	**Item 6 –** Azucar blanca (2 kilos)
	Gs. 2.000.000.	**Item 7 –** Sal fina (1 kilo)
	Gs. 81.500.000.	**Monto Total de la Oferta**
40 COMERCIAL	Gs. 12.300.000.	**Item 1 –** 2 Aceite de 900 ml
	Gs. 7.200.000.	**Item 2 –** Arroz (2 kilos)
	Gs. 11.500.000.	**Item 3 –** Fideos (2 kilos)
	Gs. 26.000.000.	**Item 4 –** Yerba mate (2 kilos)
	Gs. 6.720.000.	**Item 5 –** Harina de trigo (2 kilos)
	Gs. 8.400.000.	**Item 6 –** Azucar blanca (2 kilos)
	Gs. 1.800.000.	**Item 7 –** Sal fina (1 kilo)
	Gs. 73.920.000.	**Monto Total de la Oferta**

Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la Existencia legal de la persona jurídica	Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer al oferente	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1581465
40 COMERCIAL	Presenta	Presenta	No Aplica	No Aplica	Presenta	No Presenta

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION
Abog. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

6- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 3 (tres) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Francisco De Jesús García Arce
C.I.N° 752.813

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de UOC

Blanca Nieves Ramírez
C.I.N° 4.864.760.